



Artes
Escénicas y
Artes Vivas



ANEXO

CONCURSO PÚBLICO

Producción en Artes Escénicas y Artes Vivas



EL NUEVO
ECUADOR

Instituto de Fomento
a la Creatividad y la Innovación

Ministerio
de Cultura y Patrimonio

ANEXO 1 - DEFINICIONES CONCURSO PÚBLICO PRODUCCIÓN EN ARTES ESCÉNICAS Y ARTES VIVAS

DEFINICIONES GENERALES:

Acto Administrativo Formal: Resolución emitida por la Máxima Autoridad declarando a el/los ganador/es de los Concursos Públicos.

Ámbitos de fomento. - Se considerarán como ámbitos de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, los señalados en la Ley Orgánica de Cultura (artículo 106) que son:

- a) Creación y producción en artes vivas y escénicas;
- b) Creación y producción en artes plásticas y visuales;
- c) Creación en artes literarias y narrativas; y producción editorial;
- d) Creación y producción en artes cinematográficas y audiovisuales;
- e) Creación y producción en artes musicales y sonoras;
- f) Formación artística;
- g) Espacios de circulación e interpretación artística y cultural;
- h) Espacio público, artes y comunidades urbanas y hábitat cultural;
- i) Producción y gestión cultural independiente;
- j) Investigación, promoción y difusión de la memoria social y el patrimonio; y,
- k) Otras que defina el ente rector de la Cultura y el Patrimonio.

Beneficiario/a. - Persona natural, persona jurídica de derecho privado, nacional o extranjera residente y/o domiciliada en Ecuador, a quien se le asigna los incentivos financieros de carácter no reembolsables provenientes del fondo de fomento de las artes, cultura y la innovación; quien suscribirá el convenio de fomento y ejecutará la propuesta con la que postuló y fue seleccionada. La máxima autoridad del IFCI declarará al proyecto ganador a través de un acto resolutivo.

Beneficiario/a incumplido. - La máxima autoridad del IFCI declarará beneficiario incumplido a través de un acto resolutivo cuando no ejecute el objeto y demás obligaciones adquiridas en los convenios de fomento.

Beneficiarios Indirectos (Estimados). - Es el número estimado/esperado de personas que participaran en la ejecución del proyecto, identificados como personal creativo técnico, artístico y complementario, así como el de las empresas que brindan servicios en la ejecución del Proyecto/Proceso.

Concurso público. - Sistema normado, con mecanismos de postulación y evaluación técnica, transparente e incluyente, mediante el cual el IFCI asigna los incentivos financieros de carácter no reembolsables a los proyectos ganadores, provenientes del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación a los beneficiarios.

Errores de forma. - son: errores de cálculo, errores tipográficos, ilegibilidad de la documentación que causen duda en la información consignada.

Hito. - En la modalidad de evaluación continua, son las fechas establecidas por el IFCI donde los miembros del jurado designados se reúnen para analizar, evaluar, calificar y seleccionar las propuestas postuladas.

Incentivo financiero de carácter no reembolsable. - Recurso asignado por el IFCI, proveniente del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, sujeto a los principios de transparencia, rendición de cuentas y control público. Ningún incentivo, aporte, financiamiento, apoyo, estímulo o patrocinio, reembolsable o no reembolsable, que se genere desde el Estado en el marco de las disposiciones de fomento a las artes y la cultura establecidas en la Ley Orgánica de Cultura, se asimilará a las modalidades de pago o desembolso dispuestas en los regímenes de compra o de contratación pública.

Líneas de Financiamiento. - Se considerarán líneas de Financiamiento del Fondo Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, las señaladas en la Ley Orgánica de Cultura:

- a) La Línea de Financiamiento de las Artes y la Creatividad;
- b) La Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual.

Medios de verificación. - Evidencias documentales o de registro de la ejecución para el cierre del convenio de fomento (Ej: informes, fotografías, registros, facturas, etc.)

Población objetivo (estimada). - Número de personas estimado que serán: audiencia, público o población a la que se destina el Proyecto/Proceso.

Proceso Cultural y Artístico. - Iniciativa que se consolida en el tiempo, se ejecuta de forma cíclica y tiene un potencial de sostenibilidad.

Propuesta. - Es la documentación que el postulante elabora y con la cual participa en el concurso público.

Proyecto Cultural y Artístico. - Iniciativa que contempla actividades involucradas en la creación, investigación, producción, distribución, circulación, comercialización de bienes y servicios culturales, con un inicio y un fin claramente identificable con un fin específico.

Postulación. - Etapa del concurso público donde los postulantes registran sus proyectos en la plataforma prevista para el efecto.

3



Postulante. - Persona natural, persona jurídica de derecho privado, nacional o extranjera, residente y/o domiciliada en Ecuador que solicite fondos no reembolsables.

Rubro de gasto. - Categoría para clasificar los gastos o montos relacionados con el presupuesto.: honorarios; mantenimiento y reparación; promoción y difusión; equipamiento; y gastos generales.

Resolución de procesos/proyectos ganadores. - Acto administrativo formal a través del cual el Instituto hace público el veredicto de jurados que determina proyectos ganadores.

Resultado del proceso o proyecto. - Es el/los productos o servicios finales del proceso/proyecto que se espera a la finalización del proceso/proyecto.

Subrubro.- Categoría contemplada dentro de un rubro principal, utilizada para clasificar y agrupar de manera más detallada los gastos de la misma naturaleza. (Ej.: honorarios equipo técnico, instalación, reparación, diseño de piezas comunicacionales, mobiliario, equipos de iluminación, alimentación, etc.)

DEFINICIONES ESPECÍFICAS:

Artista Emergente: es aquel artista profesional que está en las primeras etapas de su carrera, con un cuerpo de trabajo en desarrollo y que comienza a ganar reconocimiento. A menudo, estos artistas están explorando y desarrollando su estilo personal y buscan oportunidades para presentar su trabajo en plataformas más amplias.

Artista de Media Trayectoria: es aquel con una experiencia considerable y un cuerpo de trabajo significativo. Este artista ya tiene cierta destreza en su campo, ha participado en varias producciones y continúa desarrollando su carrera con un enfoque más definido y estable.

Artista de Larga Trayectoria: es aquel con una carrera extensa y consolidada. Ha acumulado una vasta experiencia, ha trabajado en numerosas producciones y ha recibido reconocimiento o distinciones en su campo. Este artista es considerado una figura establecida e influyente en las artes escénicas.

Dispositivos de la escena: elementos tecnológicos o mecánicos en una producción escénica para enriquecer la experiencia del espectador o para lograr efectos específicos en la obra. Estos dispositivos pueden variar en tipo y función, y su elección depende de la visión artística y los objetivos de la obra. Algunos ejemplos de dispositivos que podrían ser insertados en la escena incluyen: proyecciones y pantallas, estructuras móviles, máquinas de humo o niebla, luces interactivas, sensores de movimiento o dispositivos que responden a la interacción del elenco o el público para activar efectos sensoriales y visuales.

Espacio Convencional en las Artes Escénicas: lugar específicamente diseñado y equipado para la presentación de espectáculos, como teatros, auditorios y salas escénicas. Estos espacios cuentan con infraestructura adecuada, como escenarios, iluminación profesional, sistemas de sonido, butacas para el público y a menudo, facilidades técnicas y de producción.

Espacio No Convencional en las Artes Escénicas: lugar que, aunque no está diseñado específicamente para representaciones, se adapta para albergar eventos escénicos. Ejemplos incluyen fábricas abandonadas, edificios históricos, museos, casas particulares, entre otros.

Espacio Público en las Artes Escénicas: lugares abiertos y accesibles al público general que no están originalmente destinados para espectáculos, como plazas, parques y otros espacios urbanos. Las representaciones en estos espacios suelen buscar interactuar con una audiencia más amplia y diversa.

Estructuras dramáticas: se refieren a los patrones y formatos que dan forma a la narrativa en diversas formas artísticas, como el teatro, la danza, performances, títeres y más. Estas estructuras organizan elementos como personajes, conflicto, desarrollo de la trama y resolución, definiendo cómo se presenta la historia en la obra. Estas estructuras son esenciales para la construcción y comprensión de la variedad de las expresiones artísticas.

Público Presencial: personas que asisten físicamente a un espacio determinado para ver un espectáculo en vivo. Estas personas se encuentran en el lugar del evento, experimentando la actuación en tiempo real, lo que les permite interactuar directamente con el entorno, los artistas y otros espectadores.

Nuevas tecnologías: se trata de aquellas acciones de innovación como proyecciones multimedia, realidad aumentada, escenografía digital, sonido y música manipulados digitalmente, iluminación automatizada y dispositivos portátiles.